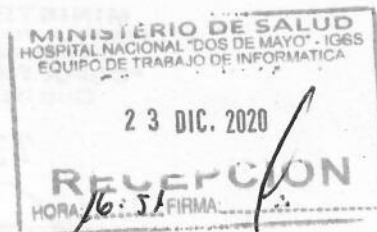


Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERU

N° 243 -2020/OEA/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



23 DIC 2020

Resolución Administrativa
Sra. Lisette MARGAS FLORES
FEDATARIO

Lima, 22 de diciembre de 2020

Visto los Expedientes Administrativos Registro N° 21891-2020, que contiene el Informe Técnico N° 143-2020-OL-EP-HNDM, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.3 del artículo 6, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, señala que "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso"; De la misma forma el numeral 6.4 de la norma acotada, indica que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, por Resolución Directoral N° 005-2020/D/HNDM, de fecha 17 de enero del 2020, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo". Asimismo, con Resolución Administrativa N° 001-2020/OEA/HNDM, de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 - Versión 1); del mismo modo con Resolución Administrativa N° 230-2020/OEA/HNDM, de fecha 17 de diciembre de 2020, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 - Versión 21);

Que, a través de los documentos de visto, de fecha 03 de diciembre de 2020 el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Veinteava Segunda Versión (Versión 22) con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, y excluir tres (03) procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020							
VERSIÓN N° 22							
INCLUSIÓN:							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
70	CD	BIEN	4	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD ODY UNTURA COVID-19 POR EL PERIODO DE 04 MESES - CONTENEDOR DE POLIPROPILENO Y DEPOSITO DE POLIPROPILENO PARA DESCARTE DE MATERIAL FUNZCOORTANTE	S/ 288,200.00	DYT	DICIEMBRE

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" OFICINA DE ESTADISTICA
23 DIC 2020
SECRETARIA
12:07



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 DIC 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

EXCLUSIÓN:								ESTADO SITUACIONAL
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	ITE. F.F.TO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	
3	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE DOSMETRIA PARA EL HNDM	S/ 162,840.00	RO	ABRIL	Con Memorandum N° 522-2020-OESA-HNDM recibido el 21.12.20, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite al Oficio N° 004-2020-ETS/AFM-OESA-HNDM del Equipo de Trabajo de Seguridad Radiológica y Física Médica quien sugiere la exclusión del Servicio de Dosimetría del HNDM del PAC 2020, y de acuerdo a la evolución del de la situación de la Pandemia COVID-19, se evaluará la pertinencia de una próxima convocatoria para el 2021.
11	LP	BEN	07	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	S/ 541,820.62	RO, RDR, DYT	DICIEMBRE	Con Informe N° 073-2020-OSCE/ST-FHCL recibido el 18.12.20, emitido por la Jefa(e) del Servicio de Central de Esterilización, solicita la exclusión del proceso de adjudicación de material médico para la Central de Esterilización ya que se cuenta con material aprox. para dos meses debido a lo que ha quedado pendiente entrega algunos contratos de la LP N° 010-2019-HNDM por lo que se solicitará la adquisición de los insumos correspondientes al 2021 a inicio del próximo año.
13	LP	BEN	52	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD	S/ 6,560,853.00	RO	DICIEMBRE	Con Memorandum N° 520-2020-OESA-HNDM recibido el 18.12.20, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, comunica que los miembros del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, manejo de antibióticos y bioseguridad, presentes en la reunión, acuerdan recomendar el retiro de ID. PAC N° 13 - Suministro de Bioseguridad, de acuerdo a la información analizada procedente del Departamento de Farmacia y la situación de la emergencia sanitaria prorrogada del marco de lo cual se llene contratos en ejecución derivados de la L.P. N° 020-2019-HNDM que según estimación de la Oficina de Logística en Memorandum N° 2879-CL-HNDM-2020, legarian al mes de agosto del 2021, así como los contratos vigentes en ejecución en el marco de la Pandemia y situación de Emergencia.

Que, mediante Proveído N° 1929-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 2118-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 17 de diciembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 5007-2020 para el CCMN N° 5925: Contrato N° 036-2020-HNDM CONTENEDOR DE POLIPROPILENO Y DEPOSITO DE POLIPROPILENO; solicitado por el Equipo del Departamento de Farmacia, mediante el Memorandum N° 1171-2020-DF-AE-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Tránsferencias (DyT), en la específica de gasto 2.3.1.5.31 (Aseo, Limpieza y Tocador) por el importe de S/195,600.00 soles y 2.3.1.8.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio), por el importe de S/. 64,456.00 soles, de acuerdo al marco presupuestal disponible;

Que, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Veinteava Segunda Versión (Versión 22) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que contiene un (01) procedimiento de selección, con registro de N° de Referencia 70; y, excluir tres (03) procedimiento de selección, con registro de N° de Referencia 03 y 13 solicitado mediante Memorandum N° 522-2020-OESA-HNDM y Memorandum N° 520-2020-OESA-HNDM por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y 11 solicitado mediante Informe N° 442-2020-OSGM-HNDM por la Jefa(e) del Servicio de Central de Esterilización, conforme a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 128-2020-EF, concordante con la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con las visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1440; Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° N°344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 168-2020-EF; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, en su Veinteava Segunda Versión (Versión 22), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2020, debiéndose incluir un (01)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



23 DIC 2020

Srta. Lisette YARGAS HERNANDEZ
REDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 22 de diciembre de 2020

procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 70 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT); y, excluir tres (03) procedimiento de selección, con registro de N° de Referencia 03, 11 y 13, según detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020 VERSIÓN N° 22							
INCLUSIÓN:							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFFO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
70	CD	BIEN	4	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID-19 POR EL PERIODO DE 04 MESES - CONTENEDOR DE POLIPROPILENO Y DEPOSITO DE POLIPROPILENO PARA DESCARTE DE MATERIAL PUNZOCORTANTE	S/ 288,200.00	DYT	DICIEMBRE

EXCLUSIÓN:								
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFFO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ESTADO SITUACIONAL
3	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE DOSIMETRIA PARA EL HNDM	S/ 162,840.00	RO	ABRIL	Con Memorandum N° 522-2020-OESA-HNDM recibido el 21.12.20, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite el Oficio N° 024-2020-ETS/OSA-OESA-HNDM del Equipo de Trabajo de Seguridad Radiológica y Física Médica quien sugiere la exclusión del Servicio de Dosimetría del HNDM del PAC 2020, y de acuerdo a la evolución del de la situación de la Pandemia COVID-19, se evaluará la pertinencia de una próxima convocatoria para el 2021.
11	LP	BEN	57	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION	S/ 541,920.02	RO, FDR, DYT	DICIEMBRE	Con Informe N° 073-2020-JE-SC/EST-HNDM recibido el 18.12.20, emitido por la Jefe(a) del Servicio de Central de Esterilización, solicita la exclusión del proceso de adjudicación de material medico para la Central de Esterilización ya que se cuenta con material aprox. para dos meses debido a lo que ha quedado pendiente entrega algunos contratos de la LP N° 010-2019-HNDM, por lo que se solicitará la adquisición de los insumos correspondientes al 2021 a inicio del próximo año.
13	LP	BEN	52	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD	S/ 6,560,853.00	RO	DICIEMBRE	Con Memorandum N° 520-2020-OESA-HNDM recibido el 16.12.20, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, comunica que los miembros del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, manejo de antibióticos y bioseguridad, presentes en la reunión, acuerdan recomendar el retiro de D. PAC N° 13- Suministro de Bioseguridad, de acuerdo a la información analizada procedente del Departamento de Farmacia y la situación de la emergencia sanitaria prorrogada en el marco de lo cual se tiene contratos en ejecución derivados de la L.P. N° 020-2019-HNDM, que según estimación de la Oficina de Logística en Memorandum n° 2679-OL-HNDM-2020, llegarán al mes de agosto del 2021, así como los contratos vigentes en ejecución en el marco de la Pandemia y situación de Emergencia.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en su Veinteava Segunda Versión (PAC 2020 - Versión 22), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JULIO JOEL MAYE GIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración

JJMA/OEPE/OL/lagt-dfvc.
C.c.: OEPE/OAJOL/OE/OEI/Archivo

